



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Municipalidad Distrital Sama

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°061-2023-GM-A/MDS

Sama, 24 de marzo de 2023.

### VISTO:

El Memorando N°070-2023-GM/MDS-T de fecha 24 de marzo de 2023 del despacho de Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y Directivas, respectivamente; así como la funciones específicas contenidas en el artículo 78° y siguientes de la precitada norma.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios. Asimismo, dentro de las facultades atribuidas hacia el Gerente Municipal, se encuentra las relacionadas a la aprobación de conclusión de designaciones o encargaturas, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutorias que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Personal. Numeral 3) Emitir Actos Administrativos de Gerencia dando por resuelto los Contratos bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su Capítulo III De Los Cargos, "Artículo 23 dispone que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", en su "Artículo 25 establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados" y en su "Artículo 77 dispone que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; (...)".

Que, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17 señala que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, mediante Memorando N°070-2023-GM/MDS-T de fecha 24 de marzo de 2023, el Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, comunica al Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Julio Cesar Flores Yufra, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N°040-2023-A/MDS, que deberá proyectar acto resolutorio que de por concluido con eficacia anticipada al 13 de marzo de 2023, la Resolución de Gerencia Municipal N°034-2023-GM-A/MDS donde se designa al Ing. Fredy Severino Condori Justo, en el cargo de Administrador de Servicio y Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, conforme al documentos esgrimidos y al marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutorio que apruebe dar por concluido con eficacia anticipada al 13 de marzo de 2023, la designación del Ing. Fredy Severino Condori Justo en el cargo de Administrador de Servicio y Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Sama.





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**Municipalidad Distrital Sama**

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023-A/MDS de fecha 27 de enero de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** con eficacia anticipada al 13 de marzo de 2023, en el cargo de ADMINISTRADOR DE SERVICIO Y EQUIPO MECÁNICO de la Municipalidad Distrital de Sama, al ING. FREDY SEVERINO CONDORI JUSTO, por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente. Debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley y a los documentos de gestión vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto legal la Resolución de Gerencia Municipal N°034-2023-GM-A/MDS de fecha 02 de marzo de 2023.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al profesional ING. FREDY SEVERINO CONDORI JUSTO y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

  
-----  
CPD CARLOS ANSELMO MÉNDEZ BERRIOS  
Gerente Municipal



CC:  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
GA  
UP  
Interesado  
Arch